

# EL DIARIO DE MENORCA.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON. EN PROVINCIAS.  
 Imp. de D. J. Fabrègues. Remitiendo el importe  
 Tienda de D. D. Orfila. de la suscripcion por me-  
 de D. N. Fabrègues. dio de libranza

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.  
 Provincias 24 reales trimestre.  
 Un número suelto medio real.

## ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 8 mars. por línea.  
 Los no suscritores a 2.  
 Y las repeticiones a la mitad de precio.  
 Los títulos, estados y viñetas, se pagarán por la  
 dimensión que ocupen.

Aunque no sea esta la época de la matanza, y sepamos todos la particular vigilancia que se tiene en esta ciudad con las reses de cerda afectadas de alguna dolencia, creemos siempre de interés el siguiente artículo que tomamos de el *Eco de la Ganadería*.

## ENFERMEDADES QUE INFECTAN LA CARNE DE CERDO.

Moisés prohibió a los hebreos el uso alimenticio de la carne de cerdo, é igual entredicho fué impuesto por Mahoma a los sectarios de su falsa doctrina. La ciencia moderna, que ha logrado aclarar el *por qué* de muchas tradiciones, ha dado igualmente una esplicacion satisfactoria de aquel pensamiento comun a los dos contrapuestos legisladores religiosos del Oriente.

Los cerdos padecen en todo el mundo enfermedades muy frecuentes en ellos, y que trascienden a las cualidades sanitarias de sus partes comestibles que en ese animal son casi todas del cuerpo. Cuando todas las ciencias, y entre ellas la medicina, adolecian de un lamentable atraso en la teoria y de no menor limitacion en los medios prácticos, las consabidas enfermedades del ganado porcino sin duda hubieron de influir en la salud pública impulsadas en su desarrollo y efectos por el clima y la especialidad de las costumbres orientales. Nada tiene de extraño que la accion de la carne insalubre sobre la organizacion fisiológica de los individuos humanos produjese casos morbosos bastante graves y frecuentes para llamar la atencion de los legisladores y obligarles a precaver el mal, incluyendo en sus estatutos la rotunda prohibicion de comer carne de cerdo. Igual efecto habrian conseguido tal vez prohibiendo únicamente la de los cerdos afectos de ciertas enfermedades, cuyas lesiones son percep-

tibles en el cadáver; pero como quiera que en aquellos tiempos ni la ciencia médica era bastante perspicaz para descubrir los incidentes de la vida después de la muerte, ni se contaba con una policia provista de medios para fiscalizar eficazmente la matanza, los legisladores hicieron lo que vulgarmente se llama *cortar por lo sano* que era practica muy usual en aquellos tiempos; y para alejar casos particulares, lanzaron una anatema general sobre la carne capaz de causar el efecto que se trataba de remover.

En el Occidente nunca ha prevalecido el entredicho general de comer la carne en cuestion, ya porque los cerdos sean menos accesibles a los efectos de esta causa, ya porque el clima no favorezca los padecimientos del cerdo y los respectivos del hombre tanto como los favorece en el Oriente. El hecho es que todas las naciones de Europa, muy divergentes en otras costumbres, concuerdan en la de que la carne porcina sea la de uso casi esclusivo entre las gentes labriegas, fresca y salada, con sus accesorios de embuchado, manteca, etc., y sobre todo esta ultima es la de aplicacion mas general y mas saludable. Hechos sin número y jamás desmentidos comprueban que la poblacion europea se cria robusta, vigorosa y activa donde quiera que reina el hábito de aderezar con manteca de puerco ó con tocino las sopas de pan y de pasta, los puchés de diversas harinas y los potages de legumbres que constituyen la ordinaria alimentacion del bracero, al revés de lo que se observa donde se guisa con manteca de vaca, que hace a los hombres flojos y enfermizos, como sucede en Italia, que es el país mas dado al uso de esta ultima manteca aun en la

cocina de lujo, y en Holanda, donde el ganado vacuno goza una preponderancia que se refleja en las industrias accesorias, como son la de la leche líquida, la del queso y la de la manteca, que por antonomasia se llama *de Flandes*, aunque proceda de otras partes.

Sobre la ordinaria inocuidad y conveniente uso de la carne de cerdo, asi como sobre las enfermedades que pueden complicar su calidad sanitaria, la ciencia ha dicho su última palabra hace mucho tiempo; por manera que el facultativo inspector y el representante de la administracion pública tienen sobre que atenerse definitivamente en la admision ó reprobacion de cerdos muertos. Segun los descubrimientos mas recientes, dos son las enfermedades del cerdo que pueden afectar la salud del hombre; y ambas se descubren en la carne muerta con una claridad que no necesita gran talento ni superiores conocimientos en los encargados de su examen. Es una la *lacteria* y la *trichina* otra. Respecto a otros padecimientos del cerdo que algunos reputan suficientes para contraindicar el consumo de su carne, la fisiologia moderna ha demostrado la cavilosiad y ningun fundamento de los temores relativos a sus efectos posibles sobre la organizacion humana.

El conocimiento de la *lacteria* es tan antiguo como el del animal que la padece, y a ella se debió quizás la prohibicion de Moisés; pero no así el de sus causas, que han sido muy recientemente descubiertas. El estado morbo se manifiesta por pequeñas granulaciones blancas, de forma ovoidea y tamaño de un garbanzo, cuando mas crecen. La carne muscular es un sitio ordinario y aun esclusivo segun

algunos autores; pero los naturalistas alemanes dicen haberlas visto en la grasa. Sea como fuere, nada pierden los inspectores en tener presente esta opinion, no limitando el reconocimiento a las fibras carnosas, sino haciéndolo extensivo al tejido adiposo en sus dos especies aplicables a tocino y manteca. La enfermedad incipiente solo presenta las antedichas granulaciones; pero mas adelante aparecen veguillas ó al menos puntos blancos debajo de la lengua, lo cual permite descubrir el achaque en el animal vivo y ahorrar á su dueño los gastos de la manutención. Pero en virtud de que este sistema no sobreviene hasta cierto periodo, antes del cual es ya nociva la infección de la carne, nunca debe prescindirse la inspección en canal, aun que haya precedido la del cerdo en vida.

Opinan autorizados veterinarios, y entre ellos Mr. Beugnot en la «Nouvelle maison rustique», que las vejiguillas blancas de la «lacieria» son hidatidas de las llamadas por Rudolphi «cysticerque ladrique», que posteriormente se han considerado como una metamorfosis de la «ténia», vulgo «solitaria». Este ultimo parasito, que vive y por completo se desarrolla en los intestinos del hombre, pone á millones los huevos, que se espelan mezclados con las materias fecales. Si los engulle un cerdo, dan origen á la «lacieria», y si la carne de este cerdo es comida por un hombre, este contrae el mal de la «ténia». Los perros, las zorras y otros animales carnívoros están tambien sujetos al desarrollo de la «ténia»; pero los naturalistas opinan que la del perro no causa «lacieria» en el cerdo, como la causa la del hombre, bien que puede dar origen en el carnero á la enfermedad llamada «modorra». Estas son las opiniones sostenidas por dicho M. Beugnot en la «Nouvelle maison rustique» y apoyadas por Mr. Jorge Baral en el «Journal d'Agriculture pratique», á las cuales añade este ultimo periódico las consideraciones siguientes:

Son muchos los países en que no se conoce la «ténia» del hombre ni la «lacieria» del puerco; pero aun donde se padece la primera de dichas enfermedades no se la considera como peligrosa ni como superior á los recursos de la ciencia, ya provista de medios para esterminar con seguridad este

huesped que se domicilia en el cuerpo humano. El Dr. Siébolk, profesor de la universidad de Munich, muy reputado por sus provechosos estudios sobre los entozoarios, se declara en primer lugar contra la impropiedad del vocablo «solitaria» con que se califica la «ténia», siendo asi que algunas veces son muchas las que simultaneamente se encuentran en el tubo intestinal de un mismo hombre. Añade que este animal solo vive dos años, y si el padecimiento se prolonga mas, es por que eran muchas las «ténias» existentes.

La segunda de las enfermedades que comprometen la salubridad de la carne porcina, y que ya hemos dicho llamarse «trichina», es de reciente descubrimiento, y todavia su nocion no está muy difundida por la Europa. Los alemanes le han dado mucha importancia, atribuyendo al descuido de los gobiernos que no han tenido en cuenta el origen de muchas enfermedades que las poblaciones han padecido sin deber padecerlas. Segun ellos, esta enfermedad, tan nociva como la «lacieria», debe ser como lo es esta, motivo de reprobacion y circunstancia recibitoria de la venta en los cerdos que la padezcan.

Es probable que esta enfermedad exista desde que hay cerdos en el mundo; pero solo ha podido descubrirse el minucioso estudio de los pagasitos que novísimamente se ha hecho por los zoólogos de nuestros dias, por cuanto en el desarrollo de un parasito consiste la indicada dolencia. El primero que dió cuenta de él fué el naturalista inglés Owen, y lo llamó «trichina spiralis»; pero hasta una época muy posterior no descubrió su accion deletérea sobre la economía humana. Refiere el «Journal d'Agriculture pratique» que en 1863 falleció en el hospital de Dresde una mujer cuya enfermedad habia ofrecido sintomas inesplicables para los entendidos profesores. Hecha su autopsia, el microscopio descubrió un horniguero de «trichinas» que populaban en los intersticios de las fibras musculares. Otros casos de la misma enfermedad, igualmente terminados por la muerte, que ocurrieron en la capital de Sajonia, exaltaron la imaginacion hasta el extremo de crear universalmente la voluntaria abstencion de la carne porcina. Entonces las autoridades toma-

ron el partido de entregar á los inspectores de dicha carne en las plazas de abastos microscopios construidos «ad hoc», con los cuales descubrian las trichinas y reprobaban las carnes que las tenían, con arreglo á lo dispuesto por aquel gobierno para calmar la ansiedad pública. A la carne sana se le ponía un rótulo sellado, que decía: «exenta de trichinas (trichioem frei)», y con esta credencial de competente aprobacion aparecía en las tablas para su venta.

La *trichina* sufre metamorfosis, como la *ténia* y otros animales de esta categoría. Suele ser de huevo la forma en que invade el tubo digestivo del animal que el azar le ha destinado para domicilio. A su tiempo oportuno los huevos se abren, de cada uno sale un gusano como un cabello, que se asocia con sus coetaneos, enrollandose con ellos en espiral, que como siempre se les encuentra. La hembra á su vez pone sus huevos que se arrojan con los excrementos, y en esta forma van á parar al estómago de los cerdos, que como es notorio, no solo repelen las inmundicias, sino que por el contrario engullen todas las que, en su salida matutina, encuentran á las inmediaciones de las casas; tanto, que en algunos pueblos no se piensa en lugares escusados, ni en asear las traseras de las viviendas porque se cuenta con el citado instinto de los cerdos, que tal vez por estas y otras costumbres poco menos inmundas son vulgarmente conocidos por los tristemente expresivos nombres inmemoriales de *puercos* y *cochinos*. Con esta inmundicia dan ingreso en su aparato gastrico al elemento primordial de la *lacieria*, y aun mas facilmente al de la *trichina*. Lógicamente se deduce de este supuesto que impedir á los cerdos el tragar deyecciones de otros animales podria ser un medio profiláctico que los preservase de las indicadas enfermedades. Restanos añadir que cuando los huevos de la *trichina* penetran en el estómago del cerdo, son imperceptibles á simple vista, y solo se distinguen con el examen microscópico. Pronto se trasforman en germen igualmente diminutos, que atraviesan las paredes del intestino, en el cual se halla, y todos los demas tejidos que se les ponen por medio, sin causar dolor ni otra molestia al animal, hasta deposi-

tarse en las masas carnosas de los músculos, que es donde se les encuentra cuando el cerdo se mata.

Esto es hasta ahora lo que la ciencia ha podido descubrir sobre ese bicho, que en nada incomoda al cerdo y basta para matar al hombre, según resulta de los antedichos casos ocurridos en la capital de Sajonia, bien que atenuados por la seguridad de que la acción del calórico destruye por completo las malas influencias de la *trichina*; es decir, que es inofensiva la carne del cerdo afectado de este mal, siempre que se coma cocida, asada ó de cualquier modo aderezada á la lumbre, al paso que pueden ser terribles las consecuencias para los que comen jamon no cocido, salchichon, longaniza u otra de las preparaciones que se hacen con carne cruda.

**MAHON.**

En la última sesión que celebró la Sociedad filosófica de Manchester, ha llamado Mr. Sidebotham la atención de dicho Cuerpo científico sobre los efectos que ejerce el rayo en diferentes especies de árboles.

De los datos y observaciones hechas por dicho señor en 28 casos distintos, resulta que las hayas parecen librarse de la acción del rayo de una manera notable, hasta el punto de poder decirse que nunca es herida un haya por el rayo.

La encina está más espuesta que los demás árboles, y son heridos con menos frecuencia el olmo, espino, nogal y castaño por ser árboles que crecen en terrenos secos y arenosos.

Deduciéndose, pues, que los árboles que crecen en terrenos húmedos, se hallan más espuestos á sufrir descargas eléctricas.

El grabado en metal se encuentra por primera vez en Europa 504 años antes de Jesucristo, bajo la forma de un mapa grabado en cobre traído de Guonia por Anaxágoras de Samos. Apesar de tan grande antigüedad solo hasta el año 1423 no se obtuvieron pruebas de planchas grabadas. El arte de la impresión de los grabados sobre cobre, tal y como hoy se conoce, data de 1511, y el grabado al agua fuerte perfeccionado por el príncipe palatino, Ruperto, de 1848; el grabado al lavado, el gravado al pastel y el grabado sobre vidrio, han sido inventados por tres franceses, el primero por Barable, en 1764, el segundo por Bonnet en 1769 y el tercero por Boudier en 1799. El grabado en madera inventado en Flandes en 1423, permaneció estacionado durante el siglo XV. Estaba reservado á un grande artista, Alberto Durero, reanimar este arte en 1511 dándole la impulsión que ha continuado

teniendo despues. La litografía fué inventada en 1796 por el alemán Senefelder.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.**

Dias.	Barom. a las 6 m.	Termom. centig.		Higrom. a las 9 m.	Pluvin. en milim.	Sereñidad media.	Viento reinante.
		Máx.	Min.				
18	759.3	21	16.5	75		3	NE. fresco.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**

SOL.—Sale á las 4 horas y 42 ms.—Pónese á las 7 h. y 41 ms.  
LUNA.—Sale á las 1 h. y 10 ms. de la M.—Se pone á las 1 h. y 1 ms. de la T.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

Santo de hoy.

San Pedro Celestino papa y San Ivo abogado.

**CULTOS.**

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Anunciacion, en la iglesia de San Francisco, privilegiada.

Santo de mañana.

San Bernardino de Sena, confesor.



**D. JUAN GOÑALONS Y PONS**

falleció

en la tarde del miércoles

17 del corriente.

(Q. E. P. D.)

Su viuda, é hijos suplican á sus amigos y conocidos que por olvido involuntario no hayan recibido aviso se sirvan tenerle presente en sus oraciones.

**ORDEN DE LA PLAZA**

del 18 de Mayo de 1865.

Servicio para el 19.

Gefe de día: El Sr. Coronel del Regimiento infantería de la Princesa núm. 4 D. Jacinto Santa Pau y Bayona.—Parada; Princesa y Galicia.—Hospital y provisiones Galicia.—El Sargento Mayor.—Luis Planas.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO**

**ENTRADAS.**

De Liorna en 6 dias, polacra goleta italiana San Francesco, de 105 ts, cap D. Gaetano Di Mei con 8 trip. y maderera.  
De Cartagena en 6 dias bergantin go-

leta esp. Trinidad de 112 ts, cap. don Francisco Hernandez con 8 trip. y carpentería.—De arribada.

**AVISOS OFICIALES.**

Junta municipal de Beneficencia de Mahon.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta para el arriendo del teatro de esta ciudad que debia verificarse el dia 1.º del actual, queda señalado para repetirse, el dia 26 del corriente á las doce de su mañana en el despacho del Subgobierno de esta isla con arreglo al pliego de condiciones publicado en el Boletin oficial de esta provincia del dia 19 de abril último núm. 5064, y en el número 1967 del diario de esta ciudad.

Lo que se anuncia en este periódico para su mayor publicidad. Mahon 17 mayo de 1865. El primer teniente Presidente accidental.—Juan Tallavull.

**Don Ramon Salinas y Góngora, Juez de primera instancia del partido de Mahon.**

HAGO SABER: Que el dia diez y nueve de mayo próximo, á las once de la mañana, tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado, el remate por via de venta, siendo la postura competente, de una casa-sita en esta ciudad en la calle de Gracia propia de D. Juan Seguí de la Guardia, á tenor del pliego de condiciones que obra en poder del pregonero público; pues así lo tengo dispuesto con auto de ayer dictado en el expediente de jurisdicción voluntaria promovida por D.ª Teresa Preto consorte de dicho Seguí, sobre venta de la referida casa. Dado en Mahon á veinte y ocho de abril de mil ochocientos sesenta y cinco.—Ramon Salinas y Góngora.—Por su mandato: Francisco Andreu y Pons Esn.º

HAGO SABER: Que el dia 24 del actual á las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado y en la del de Paz de Ciudadela simultáneamente, á la venta en pública subasta, siendo la postura competente, del predio S. Antoni Marti del término de Ciudadela de cabida de unas 193 cuarteras sembradio y unas 5 cuarteras monte bajo, con sus casas y demas anexidades y dependencias, perteneciente á la herencia de D. Juan Saura y Squella, con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder del pregonero público de una y otra poblacion, con las modificaciones propuestas por los interesados; pues así lo tengo mandado por auto de hoy en el expediente de jurisdicción voluntaria pendiente en este Juzgado sobre venta de dicha finca. Dado en Mahon á 3 de mayo de 1865.—Ramon Salinas y Góngora.—Franc.º Andreu y Pons Esn.º

HAGO SABER: Que el día treinta de mayo próximo á las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado al remate por vía de venta, de una casa sita en esta ciudad calle de Hannover número nueve y once, á tenor del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Escribanía del infrascrito. También se venderán en pública subasta el espresado, luego después de rematada dicha casa, siendo la postura competente, varios arnarios y otros enseres de la tienda de la misma casa que están de manifiesto en ella; procedente todo de la quiebra de D. Roque Cardona, pues así lo tengo dispuesto con auto de esta fecha recaído en el expediente que pende en este Juzgado sobre la administración de los bienes de dicha quiebra. Dado en Mahon á veinte y ocho de abril de mil ochocientos sesenta y cinco. -- Ramón Salinas y Góngora -- Por su mandato -- Francisco Andreu y Pons Esn.º

**LOTERIA NACIONAL.**

Administración Principal núm. 1462 en Mahon.

**PROSPECTO**

del Sorteo que se ha de celebrar el día 29 de Mayo de 1865.

Constará de 50.000 billetes al precio de 40 rs., distribuyéndose 187.500 pesos en 2500 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fs.
4 de .....	20.000
4 de .....	10.000
4 de .....	4.000
4 de .....	2.000
12 de 1000.	12.000
19 de 500.	9.500
45 de 200.	9.000
2420 de 50.	121.000
<b>2500</b>	<b>187.500</b>

Los Billetes están divididos en Décimos, que se expenden á 10 reales cada uno en esta Administración de la Renta y puntos acostumbrados.

Mahon 19 de mayo de 1865. -- Domingo Orfila.

**ANUNCIOS.**

**BANCO DE ECONOMIAS.**

Calle de Pizarro, 19.

Deseando el Consejo y la Gerencia facilitar los reembolsos de las inscripciones hechas en este establecimiento en la misma proporción que va realizando su cartera, ha acordado que se admitan á negociacion las imposiciones á seis meses que no excedan del núm. 1,300 antiguo, con solo el descuento del 2 por 100, sobre el ca-

pital del nuevo título.

En su virtud, los señores impositores cuyas pólizas no excedan de dicho número, y deseen descontarlas, en todo ó en su parte, podrán presentarse en las oficinas centrales ó en las de las representaciones de provincias para efectuar la transferencia.

Madrid, 10 de mayo de 1865. --

El director, L. GUILLELMI.

**PARA VENDER.**

Lo está la casa de la calle del Castillo números 118 y 120.

Informarán en la calle de la Infanta número 24.

En la plaza de la Arravaleta número 3 hay un piano para alquilar.

A la brevedad posible llegará á este puerto, procedente del de Ciudadela, el pailebot español nombrado JOVEN AFRICANO (a) BARRIADA NOVA su capitán D. Bartolomé Más poch para trasladarse á Argel, para cuyo punto admite cargo y pasajeros.

Para el ajuste se verán con dicho capitán.

**CORREO DE AYER.**

A las 2 1/2 de la tarde fondeó en este puerto, procedente de Alcudia y Barcelona el vapor Menorca, conduciendo la correspondencia.

De los periódicos que hemos recibido extractamos lo siguiente:

— Del Diario de Barcelona del 17.

El 30 de abril salieron del puerto de la Habana el vapor *Isla de Cuba* para la Coruña con 297 pasajeros, y el *Infanta Isabel* para Cadiz con 192. Segun telegramas recibidos, á las cinco y media de la mañana de ayer estaba entrando en el puerto de la Coruña el *Isla de Cuba* con 15 días 5 horas de navegacion; y el mismo día á la misma hora entraba en el de Cadiz el *Infanta Isabel*.

En la isla de Cuba no ocurría novedad y es falso lo que se dijo de la conspiracion de negros.

**PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.**

(Del Diario de Barcelona.)

Madrid 14 de mayo.

Son las seis media de la tarde; se está verificando la corrida de toros y ha principiado la romeria á San Isidro con tranquilidad.

Madrid 15 de mayo.

Ayer dió orden S. M. la Reina para marchar á Aranjuez el miércoles 17.

El general Lersundi será el comandante general del Real Sitio.

La romeria de S. Isidro ha estado muy concurrida, habiendo reinado perfecta tranquilidad.

Madrid 16 de mayo.

La *Correspondencia* dice que el señor Gonzalez Brabo ha declarado inexacta la noticia de la prohibicion de cotizar los títulos de la Deuda española en la Bolsa de Paris.

Ha sido deseclada en el Congreso una proposicion en que se pedía la rebaja de los derechos que pagan á su introduccion los carbonos extranjeros.

Sigue discutiéndose en el Congreso la interpelacion del Sr. Romero Ortiz.

Ha llegado el general Cialdini.

Se han recibido noticias de Pekin anunciando que el Sr. D. Sinibaldo Mas ha sido recibido en audiencia por el Emperador del Celeste Imperio. Espérase que se ajustará un tratado entre España y la China.

Paris 14 de mayo.

Por la via de Southampton se han recibido las siguientes noticias de América:

“Hay motivos para creer que se han roto completamente las relaciones amistosas de España con Chile, á consecuencia de los términos en que España ha hecho sus demandas.

Continúa la revolucion en el mediodía del Perú y ha ganado ya las principales ciudades del Norte. En una reunion popular habida en Cajamarca se ha declarado á Pezet traidor al país y se ha proclamado presidente á Canseco. Pezet ha enviado fuerzas contra los insurgentes.

Cartas de Bolivia dicen que el general Belza llegó el 7 de abril á La Paz, siendo proclamado presidente, y que Melgarejo marchó á su encuentro, y tomó la ciudad, habiendo sido fusilado Belza por los soldados antes de tener esplicacion alguna con Melgarejo.

Corria el rumor en Santo Domingo á la salida del correo que un partido trataba de hacer una revolucion á favor de los españoles.”

Paris 15 de mayo.

Argel 14 -- El emperador Napoleon se ha embarcado para Oran, disfrutando de buena salud.

Paris 16 de mayo.

La *Patrie* dice que el bey de Túnez ha enviado una embajada á felicitar al Emperador.

Oran 15. -- El Emperador ha visitado los alrededores de este país y regresará á Paris el 3 de junio.

Por todo lo que va sin firma -- J. Hospitaler.

Director y editor responsable, JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fabregues y Pascual, calle Nueva n.º 21.